

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN N° 917/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Alcira Paula Pasini, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 30 del fuero, los días 17, 18, 19 de julio y 5, 6, y 7 de agosto del año 2002, con motivo de la realización de trabajos en dicho juzgado sito en el edificio de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 990,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 30, los días 17, 18, 19 de julio y 5, 6, y 7 de agosto del corriente año, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese..

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION